



INFORME DE LA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DE POLÍTICA UNIVERSITARIA Y TRANSPARENCIA

OCTUBRE DE 2026

INFORME DE LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE POLÍTICA UNIVERSITARIA Y BIENESTAR DEL ESTUDIANTADO

Este informe tiene como objetivo recoger de forma sistematizada y accesible el trabajo de **Natalia Andrades Soltys** como **Vicepresidenta Primera de Política Universitaria y Bienestar del Estudiantado del Consejo de Estudiantes** de la **Universidad de Cádiz** desde el **22/03/2026** y hasta el **19/04/2025**.

1. COMPETENCIAS

Según lo dispuesto en la Resolución CEUCA/R04PRE/2026, de 11 de marzo, por la que se establece la estructura y se delimitan las funciones de la Secretaría, las Vicepresidencias y las Direcciones de Área del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz, corresponden a la Vicepresidencia de Política Universitaria y Bienestar del Estudiantado del Consejo de Estudiantes las siguientes competencias:

1. Ejercer las funciones de la Vicepresidencia Primera del Consejo de Estudiantes, según lo dispuesto en la normativa vigente.
2. Recoger demandas del estudiantado y elaborar posicionamientos relativos a cuestiones de la política y gestión de la Universidad de Cádiz.
3. Colaborar con la Secretaría, las Vicepresidencias y las Direcciones de Área en la elaboración de posicionamiento que se requieran.
4. Impulsar y coordinar la elaboración del Plan Estratégico del Consejo de Estudiantes, en colaboración con la Dirección de Normativa y Calidad.
5. Establecer un contacto continuo con los estudiantes de la Universidad de Cádiz, así como con sus representantes en las Delegaciones de Estudiantes, para atender sus necesidades.
6. Fomentar la participación estudiantil en la vida universitaria de los cuatro campos, en colaboración con las Direcciones de Deporte, Cultura y Eventos, y de Relaciones Institucionales y Asociacionismo.
7. Potenciar el uso de la Casa del Estudiante como un espacio de encuentro, estudio y convivencia para los estudiantes, promoviendo un ambiente acogedor y favorable.
8. Dirigir al Consejo de Estudiantes en materias relacionadas con igualdad, inclusión, diversidad, accesibilidad e integración de los estudiantes, y representarlo en las diversas comisiones de nuestra universidad.
9. Promover la igualdad de género, étnica, cultural, religiosa y de cualquier otro tipo entre los estudiantes, así como combatir la discriminación y el acoso en todas sus formas.

2. VALORACIÓN GENERAL DEL PERIODO

2.1. Trabajo Individual y del Equipo de Presidencia

Trabajo realizado

Ejercer las funciones de la Vicepresidencia Primera del Consejo de Estudiantes, según lo dispuesto en la normativa vigente.

Coordinar y supervisar a la Directora de Deportes, Cultura y Eventos, *D^a. Lydia García Moreno* y al Director de Normativa y Calidad, *D. Jose Arcos de Diego*.

Sustituir a la Presidencia del Consejo de Estudiantes.

Se han asumido temporalmente las funciones propias de la Presidencia del Consejo de Estudiantes debido a su ausencia, ejerciendo labores de representación institucional en distintos actos y garantizando el funcionamiento ordinario del órgano durante este periodo.

Trabajo iniciado y no concluido

Coordinar el Plan Estratégico del Consejo de Estudiantes, en colaboración con la Dirección de Normativa y Calidad.

Se ha continuado con la supervisión del trabajo relativo a la elaboración del Plan Estratégico, realizado por el Director de Normativa y Calidad, *D. Jose Arcos de Diego*. Se han revisado las propuestas, contribuyendo al seguimiento del proceso y a la valoración de los avances realizados.

Revisar las normativas propias del Consejo de Estudiantes

Se están analizando las normativas propias del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz, como el Reglamento de Régimen Interno, de cara a su actualización tras la modificación de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, en colaboración con el Director de Normativa y Calidad, *D. Jose Arcos de Diego*.

2.2. Valoración personal

Durante el presente periodo, se ha continuado ejerciendo con normalidad las funciones propias de la Vicepresidencia Primera de Política Universitaria, manteniendo la coordinación y supervisión de las áreas correspondientes, así como el seguimiento del trabajo desarrollado por sus direcciones.

Asimismo, se ha dado continuidad al impulso y revisión del Plan Estratégico del Consejo de Estudiantes, en colaboración con la Dirección de Normativa y Calidad, avanzando en la definición de sus líneas de actuación. De igual forma, se ha iniciado la revisión de la normativa interna del Consejo de Estudiantes, en particular del Reglamento de Régimen Interno, con el objetivo de adaptarlo a la reciente modificación de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, en colaboración con la Dirección de Normativa y Calidad.

Cabe destacar que, durante este periodo, se han asumido de manera temporal funciones propias de la Presidencia del Consejo de Estudiantes, debido a la ausencia del presidente, por estar asistiendo a la LXIV Asamblea General Ordinaria de RITSI del 9 al 12 de abril y a la LXXIX Asamblea General Ordinaria de CREUP del 15 al 19 de abril. En este contexto, se ha llevado a cabo la representación institucional del órgano en distintos actos, como la asistencia a la gala de entrega de premios Maravillame y a la Procesión celebrada en Cádiz el Martes Santo, así como la coordinación de diversas tareas de gestión y seguimiento.

Entre las actuaciones realizadas en este ámbito, se incluye la búsqueda de representantes para la participación en un nuevo grupo de trabajo de CREUP; la publicación del reglamento de la UCA CUP en la página web; el refuerzo de la comunicación mediante la actualización de contenidos tanto en la web como en redes sociales, como el noticiero mensual de la Mar de Información de marzo, o los posicionamientos aprobados en el XXI Pleno; y el seguimiento del estado de organización de actividades en los distintos campus.

En términos generales, el periodo ha estado caracterizado por la asunción de responsabilidades adicionales derivadas de la sustitución temporal de la Presidencia, lo que ha requerido una adecuada adaptación en la gestión de las tareas. Todo ello se ha desarrollado garantizando la continuidad del trabajo del Consejo de Estudiantes y avanzando en las líneas ya iniciadas.

3. ASISTENCIA A REUNIONES Y EVENTOS

Nombre del evento		Procesión de Nuestro Padre Jesús Caído y María Santísima de los Desamparados	
Rol	Vicepresidenta Primera de Política Universitaria	Fecha	31 de marzo de 2026
Lugar y/o Modalidad		Iglesia de San Francisco (Cádiz)	
Asistencia a la Procesión del Martes Santo en Cádiz, correspondiente a la Hermandad Sacramental, Venerable y Marianista Cofradía de Penitencia de Nuestro Padre Jesús Caído y María Santísima de los Desamparados.			

Nombre del evento		Reunión con la Vicepresidenta Segunda de Representación Externa y Relaciones Internacionales	
Rol	Vicepresidenta Primera de Política Universitaria	Fecha	12 de abril de 2026
Lugar y/o Modalidad		Reunión telemática	
Reunión mantenida con la Vicepresidenta Segunda de Representación Externa y Relaciones Internacionales, D ^a Julia Quirós Rodríguez, en la que se trataron diversos temas, entre ellos cuestiones relativas a los posicionamientos y resoluciones de la LXXIX Asamblea General Ordinaria de CREUP.			

Nombre del evento		Gala de entrega de premios Maravíllame	
Rol	Vicepresidenta Primera de Política Universitaria	Fecha	16 de abril de 2026
Lugar y/o Modalidad		Museo del Atalaya (Jerez de la Frontera)	
Asistencia junto al Director de Normativa y Calidad, <i>D. Jose Arcos de Diego</i> , a la Gala de Entrega de Premios Maravíllame.			
Durante la gala se entregaron los premios a las cinco modalidades del tercer concurso de cortos cinematográficos Maravíllame de la Muestra Internacional de Cortometrajes Universitarios.			

Para cualquier cuestión relativa al informe, pueden contactar conmigo en p.universitaria.ceuca@uca.es.

En Jerez de la Frontera, a 19 de abril de 2025

Natalia Andrades Soltys

VICEPRESIDENTA PRIMERA DE POLÍTICA UNIVERSITARIA Y BIENESTAR DEL
ESTUDIANTADO

INFORME DE LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE POLÍTICA UNIVERSITARIA Y BIENESTAR DEL ESTUDIANTADO

Este informe tiene como objetivo recoger de forma sistematizada y accesible el trabajo de **Natalia Andrades Soltys** como **Vicepresidenta Primera de Política Universitaria y Bienestar del Estudiantado del Consejo de Estudiantes** de la **Universidad de Cádiz** desde el **20/04/2026** y hasta el **03/05/2026**.

1. COMPETENCIAS

Según lo dispuesto en la Resolución CEUCA/R04PRE/2025, de 11 de marzo, por la que se establece la estructura y se delimitan las funciones de la Secretaría, las Vicepresidencias y las Direcciones de Área del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz, corresponden a la Vicepresidencia de Política Universitaria y Bienestar del Estudiantado del Consejo de Estudiantes las siguientes competencias:

1. Ejercer las funciones de la Vicepresidencia Primera del Consejo de Estudiantes, según lo dispuesto en la normativa vigente.
2. Recoger demandas del estudiantado y elaborar posicionamientos relativos a cuestiones de la política y gestión de la Universidad de Cádiz.
3. Colaborar con la Secretaría, las Vicepresidencias y las Direcciones de Área en la elaboración de los posicionamientos que se requieran.
4. Impulsar y coordinar la elaboración del plan estratégico del Consejo de estudiantes, en colaboración con la Dirección de Normativa y Calidad.
5. Establecer un contacto continuo con los estudiantes de la Universidad de Cádiz, así como con sus representantes en las Delegaciones de Estudiantes, para atender sus necesidades.
6. Fomentar la participación estudiantil en la vida universitaria de los cuatro campus, en colaboración con las Direcciones de Deporte, Cultura y Eventos, y de Relaciones Institucionales y Asociacionismo.
7. Potenciar el uso de la Casa del Estudiante como un espacio de encuentro, estudio y convivencia para los estudiantes, promoviendo un ambiente acogedor y favorable.
8. Dirigir al Consejo de Estudiantes en materias relacionadas con igualdad, inclusión, diversidad, accesibilidad e integración de los estudiantes, y representarlo en las diversas comisiones de nuestra universidad.
9. Promover la igualdad de género, étnica, cultural, religiosa y de cualquier otro tipo entre los estudiantes, así como combatir la discriminación y el acoso en todas sus formas.

2. VALORACIÓN GENERAL DEL PERIODO

2.1. Trabajo Individual y del Equipo de Presidencia

Trabajo realizado

Ejercer las funciones de la Vicepresidenta Primera del Consejo de Estudiantes, según lo dispuesto en la normativa vigente

Coordinar y supervisar a la Directora de Deportes, Cultura y Eventos, *D^a. Lydia García Moreno*, y al Director de Normativa y Calidad, *D. Jose Arcos de Diego*.

Trabajo iniciado y no concluido

Revisar las normativas propias del Consejo de Estudiantes

Se ha iniciado la elaboración del primer borrador del Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz, en colaboración con el Presidente y con el Director de Normativa y Calidad. El trabajo ha consistido en el análisis del Reglamento vigente para determinar que aspectos resultaba imprescindible modificar y en su comparación con los Reglamentos de otros Consejos de Estudiantes. Como resultado, han quedado definidas las ideas del primer borrador.

Coordinar el Plan Estratégico del Consejo de Estudiantes, en colaboración con la Dirección de Normativa y Calidad

Se ha continuado con el seguimiento del trabajo relativo a la elaboración del Plan Estratégico del Consejo de Estudiantes, realizado por el Director de Normativa y Calidad, *D. Jose Arcos de Diego*, contribuyendo a la revisión de las propuestas y a la valoración de los avances.

2.2. Valoración personal

Durante este periodo, el trabajo se ha centrado de forma clara en la revisión de la normativa propia del Consejo de Estudiantes, y en particular en el inicio de elaboración del Reglamento de Régimen Interno. A ello se han dedicado dos de las reuniones mantenidas, en colaboración con la Presidencia y con la Dirección de Normativa y Calidad.

El trabajo ha seguido un orden: primero el análisis del reglamento vigente, para identificar qué aspectos había que modificar; después la comparación con los reglamentos de los Consejos de Estudiantes de otras universidades, con el fin de incorporar soluciones ya contrastadas; y finalmente la definición de las ideas del primer borrador.

Considero que dedicar tiempo a esta fase previa evita tener que rehacer el texto próximamente, especialmente teniendo en cuenta que el reglamento deberá adecuarse a la modificación de los Estatutos de la Universidad de Cádiz

Asimismo, se ha continuado ejerciendo con normalidad las funciones propias de la Vicepresidencia Primera, manteniendo la coordinación y supervisión de las áreas correspondientes y el seguimiento del trabajo desarrollado por sus direcciones.

En términos generales, valoro este periodo como una etapa de trabajo más técnico y concentrado, centrado en sentar las bases de un documento que considero fundamental para el funcionamiento interno del Consejo de Estudiantes.

3. ASISTENCIA A REUNIONES Y EVENTOS

Nombre del evento		Reunión del Equipo de Presidencia (Consejo de Dirección)	
Rol	Vicepresidenta Primara de P. Universitaria y Bienestar del Estudiantado	Fecha	20 de abril de 2026
Lugar y/o Modalidad		Despacho del Consejo de Estudiantes ubicado en el Campus de Jerez	
Se trataron, entre otros asuntos, la planificación de las Jornadas de Formación de los Delegados de Centro y de Campus y el inicio de la elaboración del borrador del Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz.			

Nombre del evento		Reunión con el Presidente del CEUCA	
Rol	Vicepresidenta Primara de P. Universitaria y Bienestar del Estudiantado	Fecha	28 de abril de 2026
Lugar y/o Modalidad		Rectorado de la Universidad de Cádiz	
Se abordó el Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz, con el Sr. Presidente del Consejo de Estudiantes, <i>D. Gonzalo Santiago Parra</i> , revisando su contenido y el enfoque que debía seguirse en su elaboración			

Nombre del evento		Reunión con el Presidente del CEUCA y el Director de Normativa y Calidad	
Rol	Vicepresidenta Primara de P. Universitaria y Bienestar del Estudiantado	Fecha	3 de mayo de 2026
Lugar y/o Modalidad		Reunión telemática	
Se revisó el Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz, con el Sr. Presidente del Consejo de Estudiantes, <i>D. Gonzalo Santiago Parra</i> , y con el Sr. Director de Normativa y Calidad, <i>D. Jose Arvos de Diego</i> , con el fin de determinar que aspectos resultaba imprescindible modificar. Para ello se compararon con los Reglamentos de los Consejos de Estudiantes de otras universidades nacionales.			
El trabajo concluyó con la definición de las ideas que formarán el primer borrador del Reglamento.			

Para cualquier cuestión relativa al informe, pueden contactar conmigo en p.universitaria.ceuca@uca.es.

En Jerez de la Frontera, a 3 de mayo de 2026

Natalia Andrades Soltys

VICEPRESIDENTA PRIMERA DE POLÍTICA UNIVERSITARIA Y BIENESTAR DEL
ESTUDIANTADO

INFORME DE LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE POLÍTICA UNIVERSITARIA Y TRANSPARENCIA

Este informe tiene como objetivo recoger de forma sistematizada y accesible el trabajo de **Natalia Andrades Soltys** como **Vicepresidenta Primera de Política Universitaria y Transparencia del Consejo de Estudiantes** de la **Universidad de Cádiz** desde el **04/05/2026** y hasta el **29/05/2025**.

1. COMPETENCIAS

Según lo dispuesto en la Resolución CEUCA/R14PRE/2026, de 4 de mayo, por la que se establece la estructura y se delimitan las funciones de la Secretaría, las Vicepresidencias y las Direcciones de Área del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz, corresponden a la Vicepresidencia de Política Universitaria y Transparencia del Consejo de Estudiantes las siguientes competencias:

1. Ejercer las funciones de la Vicepresidencia Segunda del Consejo de Estudiantes, según lo dispuesto en la normativa vigente.
2. Establecer un contacto continuo con los estudiantes de la Universidad de Cádiz, así como con sus representantes en las Delegaciones de Estudiantes, para atender sus necesidades.
3. Recoger demandas del estudiantado y elaborar posicionamientos relativos a cuestiones de la política y gestión de la Universidad de Cádiz.
4. Atender a las actualizaciones y posicionamientos relacionados con la política universitaria regional y nacional, en colaboración con la Dirección de Asuntos Económicos y Calidad y con la Vicepresidencia de Representación Externa y Relaciones Internacionales.
5. Analizar la normativa de la Universidad de Cádiz, especialmente aquellas que afecten al estudiantado, y elaborar, revisar y actualizar las normativas propias del Consejo de Estudiantes.
6. Colaborar con la Secretaría, las Vicepresidencias y las Direcciones de Área en la elaboración de los posicionamientos que se requieran.
7. Impulsar y coordinar la elaboración del Plan Estratégico del Consejo de Estudiantes, en colaboración con la Dirección de Asuntos Económicos y Calidad.
8. Garantizar la transparencia en el manejo de los recursos financieros del Consejo de Estudiantes, en colaboración con la Dirección de Asuntos Económicos y Calidad.
9. Coordinar la publicación de toda la información y documentación de interés referente al Consejo de Estudiantes en los canales de comunicación oficiales.

2. VALORACIÓN GENERAL DEL PERIODO

2.1. Trabajo Individual y del Equipo de Presidencia

Trabajo realizado

No se recoge trabajo concluido en este periodo. Tras la convocatoria de las VI Elecciones a Presidente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz, el 11 de mayo de 2026, el Equipo de Presidencia pasó a encontrarse en funciones, situación que limita la actividad.

Trabajo iniciado y no concluido

Impulsar y coordinar la elaboración del Plan Estratégico del Consejo de Estudiantes

Hasta la convocatoria del proceso electoral se ha continuado con la coordinación de la elaboración del Plan Estratégico del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz, en colaboración con la Dirección de Asuntos Económicos y calidad, dando continuidad al trabajo iniciado en el periodo anterior.

Elaborar y revisar las normativas propias del Consejo de Estudiantes

Se ha elaborado un primer borrador del Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz, sobre el que deberá continuarse el trabajo de revisión y adecuación a los nuevos Estatutos de la Universidad de Cádiz.

2.2. Valoración personal

Durante la primera parte de este periodo he dado continuidad al trabajo que venía desarrollando, coordinando la elaboración del plan estratégico del Consejo de estudiantes en colaboración con la dirección de asuntos económicos y calidad, y elaborando un primer borrador del reglamento de régimen interno del Consejo de estudiantes. Ambos documentos quedan como base sobre la que podrá seguir trabajando el próximo equipo.

A partir del 11 de mayo, el periodo ha estado condicionado por la convocatoria de las VI Elecciones a Presidente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz. A partir de ese momento, el Equipo de Presidencia quedó en funciones, lo que limita la actividad y se hace inviable iniciar nuevas líneas de trabajo o comprometer el órgano en actuaciones que corresponden decidir al equipo que resulte elegido. Por este motivo, a partir de esa fecha no he podido seguir avanzando en las competencias propias de mi área.

El trabajo se ha centrado, por tanto, en garantizar el normal desarrollo del proceso. En este sentido, asumir la dirección de la sesión del pleno del 27 de mayo de 2026, en el que se celebraron las votaciones, al concurrir el presidente del Consejo de estudiantes, como candidato, procurando que la sesión se desarrollara con las garantías debidas.

3. ASISTENCIA A REUNIONES Y EVENTOS

Nombre del evento		Reunión del Equipo de Presidencia (Consejo de Dirección)	
Rol	Vicepresidenta Primera de P. Universitaria y Transparencia	Fecha	6 de mayo de 2026
Lugar y/o Modalidad		Despacho del CEUCA ubicado en la Casa del Estudiante (Campus de Cádiz)	
Se trató la situación en la que se encuentra el Consejo de Estudiantes, con especial atención a la próxima convocatoria de las VI Elecciones a Presidente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz.			

Nombre del evento		XXIV Pleno	
Rol	Vicepresidenta Primera de P. Universitaria y Transparencia	Fecha	27 de mayo de 2026
Lugar y/o Modalidad		Sala P105 de la Escuela Superior de Ingeniería (Campus de Puerto Real)	
Sesión con un punto único en el orden del día: las votaciones relativas a las VI Elecciones a Presidente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz. La dirección de la sesión me correspondió, al concurrir el presidente del Consejo de Estudiantes como candidato en dicho proceso electoral.			

Para cualquier cuestión relativa al informe, pueden contactar conmigo en p.universitaria.ceuca@uca.es.

En Jerez de la Frontera, a 29 de mayo de 2026

Natalia Andrades Soltys

VICEPRESIDENTA PRIMERA DE POLÍTICA UNIVERSITARIA Y TRANSPARENCIA

INFORME DE LA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DE POLÍTICA UNIVERSITARIA Y TRANSPARENCIA

Este informe tiene como objetivo recoger de forma sistematizada y accesible el trabajo de **Natalia Andrades Soltys** como **Vicepresidenta Segunda de Política Universitaria y Transparencia del Consejo de Estudiantes** de la **Universidad de Cádiz** desde el **29/05/2026** y hasta el **04/10/2026**.

1. COMPETENCIAS

Según lo dispuesto en la Resolución CEUCA/R32PRE/2026, de 15 de septiembre, por la que se establece la estructura y se delimitan las funciones de la Secretaría, las Vicepresidencias y las Direcciones de Área del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz, corresponden a la Vicepresidencia de Política Universitaria y Transparencia del Consejo de Estudiantes las siguientes competencias:

1. Ejercer las funciones de la Vicepresidencia Segunda del Consejo de Estudiantes, según lo dispuesto en la normativa vigente.
2. Recoger demandas del estudiantado y elaborar posicionamientos relativos a cuestiones de la política y gestión de la Universidad de Cádiz.
3. Atender a las actualizaciones y posicionamientos relacionados con la política universitaria regional y nacional, en colaboración con la Dirección de Asuntos Económicos y Calidad y con la Vicepresidencia de Representación Externa y Relaciones Internacionales.
4. Analizar la normativa de la Universidad de Cádiz, especialmente aquellas que afecten al estudiantado, y elaborar, revisar y actualizar las normativas propias del Consejo de Estudiantes.
5. Colaborar con la Secretaría, las Vicepresidencias y las Direcciones de Área en la elaboración de los posicionamientos que se requieran.
6. Impulsar y coordinar la elaboración del Plan Estratégico del Consejo de Estudiantes, en colaboración con la Dirección de Asuntos Económicos y Calidad.
7. Garantizar la transparencia en el manejo de los recursos financieros del Consejo de Estudiantes, en colaboración con la Dirección de Asuntos Económicos y Calidad.
8. Coordinar la publicación de toda la información y documentación de interés referente al Consejo de Estudiantes en los canales de comunicación oficiales.

2. VALORACIÓN GENERAL DEL PERIODO

2.1. Trabajo Individual y del Equipo de Presidencia

Trabajo realizado

Ejercer las funciones de la Vicepresidenta Segunda del Consejo de Estudiantes, según lo dispuesto en la normativa vigente

Coordinar y supervisar al Director de Asuntos Económicos y Calidad, *D. Jose Arvos de Diego*, a la Directora de Comunicación y Redes Sociales, *D^a. Carla Cala Salgado*, y al Director de Transformación Digital e Innovación, *D. Alberto López Rodríguez*.

Propuesta de inicio de elaboración del posicionamiento ordinario relativo al Aprendizaje Centrado en el Estudiante (ACE)

Se ha elaborado el documento de inicio de elaboración del posicionamiento ordinario relativo al Aprendizaje Centrado en el Estudiante, aprobado en la XLVI Comisión Permanente el 21 de septiembre de 2026.

El documento delimita el objeto del posicionamiento en torno a la evaluación flexible, las metodologías docentes participativas, los espacios e infraestructuras adaptados y las garantías relativas a la salud mental y la conciliación.

Colaborar con el Equipo de Dirección en la elaboración de posicionamientos que se requieran

Se ha establecido un seguimiento con la Dirección de Asuntos Económicos y Calidad y con la Dirección de Transformación Digital e Innovación para ayudar en la redacción del documento de inicio de posicionamientos relativos a becas y ayudas al estudio, y relativo al acceso y adecuación de los recursos tecnológicos para el estudiantado universitario; aprobados también en la XLVI Comisión Permanente el 21 de septiembre de 2026.

Atender a las actualizaciones relacionadas con la Política Universitaria Nacional

Se ha participado en el Grupo de Responsable de Formación de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP), donde se ha tratado el informe sobre la Organización de Eventos Formativos en MOREs y Sectoriales, y la iniciativa del Portal de Formación de la web de CREUP.

Trabajo iniciado y no concluido

Redactar un Posicionamiento sobre el Aprendizaje Centrado en el Estudiante (ACE)

Se está trabajando en la redacción del documento una vez aprobado su inicio, con la recopilación y el análisis de la normativa europea, estatal y propia de la Universidad de Cádiz que afecta a la evaluación, a las metodologías docentes y a las condiciones de estudio del estudiante, de cara a la elaboración del primer borrador.

Adaptar el Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Estudiantes para su adecuación a los futuros Estatutos de la Universidad de Cádiz

Se continúa con la revisión de las normativas propias del Consejo de Estudiantes. Existe ya un borrador inicial del Reglamento de Régimen Interno, sobre el que se sigue trabajando para adecuar su contenido a los nuevos Estatutos de la Universidad de Cádiz.

Revisar y proponer mejoras en la normativa académica y de evaluación de la Universidad de Cádiz

Se ha iniciado la identificación de los reglamentos que deberán modificarse tras la entrada en vigor de los nuevos Estatutos, entre ellos el Reglamento de Evaluación, el Reglamento de Evaluación por Compensación, el Reglamento de Permanencia y el Reglamento de TFG/M, con el fin de anticipar la posición del estudiantado en los procesos de reforma que se abran próximamente.

Seguimiento de los posicionamientos propuestos por el Equipo de Dirección

Una vez aprobadas sus propuestas de inicio, queda pendiente el seguimiento de la elaboración de los borradores de ambos documentos, en coordinación con la Dirección de Asuntos Económicos y Calidad y con la Dirección de Transformación Digital e Innovación, con el fin de acompañar su redacción y mantener la coherencia de estructura y enfoque con el resto de posicionamiento del Consejo de Estudiantes.

2.2. Valoración personal

Durante este periodo he dedicado la mayor parte de mi tiempo al posicionamiento relativo al Aprendizaje Centrado en el Estudiante, desde la redacción de la propuesta de inicio hasta la recopilación y el análisis de la documentación necesaria para el borrador. Se trata de un documento amplio, que toca la evaluación, las metodologías docentes, los espacios y el bienestar del estudiantado, y que exige contrar el Marco europeo y estatal con la normativa y la realidad concreta de la Universidad de Cádiz.

Este enfoque ha supuesto dejar en un segundo plano la parte normativa del cargo. La necesidad de volver a aprobar los Estatutos de la Universidad de Cádiz ha condicionado el calendario de este periodo y ha obligado a concentrar el trabajo del equipo en ese proceso, lo que ha retrasado la revisión de reglamentos que dependen directamente del texto de los Estatutos. Considero que era la decisión correcta, ya que carecía de sentido avanzar en la adaptación de normativa cuya base aún no estaba cerrada.

Asimismo, he seguido colaborando con el resto del equipo de dirección en los posicionamientos de otras áreas, en concreto, en el relativo a las becas y ayudas al estudio, con el Director de Asuntos Económicos y Calidad, y en el relativo al acceso y a la adecuación de los recursos tecnológicos, con el Director de Transformación Digital e Innovación. Esta coordinación resulta fundamental para que los distintos documentos mantengan una estructura y una perspectiva común.

A todo ello se suma el ejercicio de las funciones propias de la Vicepresidencia Segunda, que ha supuesto la coordinación y supervisión de las Direcciones de Asuntos Económicos y Calidad, de Comunicación y Redes Sociales y de Transformación Digital e Innovación, así como el seguimiento del trabajo desarrollado por cada una de ellas.

De cara, al próximo periodo, una vez aprobado los estatutos, mi intención es recuperar el peso de la normativa y centrarme en los reglamentos que van a modificarse a raíz de su entrada en vigor, especialmente el reglamento por el que se regula el régimen de evaluación del estudiantado de la Universidad de Cádiz, así como la reforma del reglamento del Consejo de estudiantes, sobre cuyo borrador ya ha comenzado a trabajar.

En conjunto, valoro este periodo como una etapa de trabajo intenso y desigual en su reparto, marcada por la prioridad que ha elegido el proceso estatutario y por el esfuerzo, dedicado a posicionamiento propio que considero especial relevancia para la vida académica del estudiantado.

3. ASISTENCIA A REUNIONES Y EVENTOS

Nombre del evento		Reunión del Equipo de Presidencia (Consejo de Dirección)	
Rol	Vicepresidenta Segunda de P. Universitaria y Transparencia	Fecha	30 de junio de 2026
Lugar y/o Modalidad		Reunión telemática	
Asistencia a la primera reunión del Consejo de Dirección del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz con los miembros del equipo de Presidencia.			
Se organizaron las nuevas líneas de trabajo a seguir de cara al nuevo mandato y se repasó la situación de cada área. En la mía destacó el Posicionamiento relativo al Aprendizaje Centrado en el Estudiante (ACE), y también se presentaron varios de los futuros posicionamientos que otras áreas tienen previsto desarrollar.			

Nombre del evento		Reunión con el Presidente del CEUCA, el Director de Asuntos Económicos y Calidad y la Vicesecretaria	
Rol	Vicepresidenta Segunda de P. Universitaria y Transparencia	Fecha	22 de julio de 2026
Lugar y/o Modalidad		Reunión telemática	
Se trató el borrador del Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Estudiantes del CEUCA, revisando su contenido de cara a su elaboración			

Nombre del evento		Reunión del Equipo de Presidencia (Consejo de Dirección)	
Rol	Vicepresidenta Segunda de P. Universitaria y Transparencia	Fecha	22 de julio de 2026
Lugar y/o Modalidad		Reunión telemática	
Se trataron las distintas propuestas de inicio de elaboración de los posicionamientos que va a llevar a cabo el Consejo de estudiante.			
En lo relativo a mi área, se expuso el inicio del posicionamiento relativo al aprendizaje centrado en el estudiante, el cual fue aprobado. Asimismo, también fueron aprobados los inicios de elaboración del posicionamiento relativo a Becas y Ayudas al estudio y el relativo al Acceso y a la Adecuación de los Recursos Tecnológicos para el estudiante universitario.			

Nombre del evento		Reunión del Equipo de Presidencia (Consejo de Dirección)	
Rol	Vicepresidenta Segunda de P. Universitaria y Transparencia	Fecha	20 de septiembre de 2026
Lugar y/o Modalidad		Reunión telemática	
Se abordó la convocatoria de la sesión extraordinaria del claustro universitario prevista para el 22 de septiembre, con un punto único en el orden del día: la propuesta de aprobación de los Estatutos de la Universidad de Cádiz.			

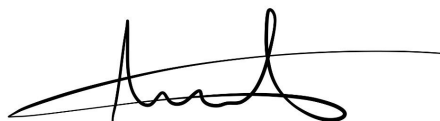
Nombre del evento		Sesión Extraordinaria del Claustro Universitario	
Rol	Vicepresidenta Segunda de P. Universitaria y Transparencia	Fecha	22 de septiembre de 2026
Lugar y/o Modalidad		Reunión telemática	
Sesión extraordinaria con un punto único en el orden del día: la propuesta de aprobación de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, que resultó aprobada tras la votación.			

Nombre del evento		Reunión del Grupo de Responsables de Formación de CREUP	
Rol	Vicepresidenta Segunda de P. Universitaria y Transparencia	Fecha	23 de septiembre de 2026
Lugar y/o Modalidad		Reunión telemática	
Se trató del informe sobre la Organización de Eventos Formativos en MOREs y Sectoriales.			
Asimismo, se informó y se debatió sobre la iniciativa del portal de deformación de la web de CREUP.			

Nombre del evento		Sesión Extraordinaria del Claustro Universitario	
Rol	Vicepresidenta Segunda de P. Universitaria y Transparencia	Fecha	30 de septiembre de 2026
Lugar y/o Modalidad		Salón de Actos de la Facultad de Ciencias (Campus de Puerto Real)	
Se trataron dos puntos en el orden del día: La aprobación de la concesión del grado de doctora honoris causa por la Universidad de Cádiz, a Dª Sara Pereyra Baras y la propuesta de aprobación del Código Ético de la Universidad de Cádiz (código Peñalver), los dos puntos fueron aprobados por asentimiento.			

Para cualquier cuestión relativa al informe, pueden contactar conmigo en p.universitaria.ceuca@uca.es.

En Jerez de la Frontera, a 4 de octubre de 2026



Natalia Andrades Soltys

VICEPRESIDENTA SEGUNDA DE POLÍTICA UNIVERSITARIA Y TRANSPARENCIA